ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El marco legal consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho aspecto y está conformado por los siguientes aspectos.

MUNICIPIO DE ARAUQUITA
2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio del sector se elabora en el marco del proyecto "Ampliación del alcantarillado pluvial del área urbana del municipio de Arauquita, departamento de Arauca", cuyo propósito es mejorar la evacuación de las aguas lluvias en el área urbana del municipio, mediante la construcción de un canal en concreto reforzado y sus obras complementarias en el sector adyacente a la vía departamental que comunica a Arauquita con la ciudad de Arauca, comprendiendo sectores de los barrios Villa 20 de Julio, Riveras del Arauca y Juan Pontón 1. Con ello se busca reducir los riesgos de acumulación de agua e inundación, mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del sector y contribuir a la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.

Las actividades más representativas del proyecto, de acuerdo con el presupuesto oficial, son la excavación mecánica de 1.179,78 m^3, la colocación de 605,85 m^3 de concreto de 27 MPa y de 47.250,32 kg de acero de refuerzo para la estructura del canal, la instalación de 825,92 metros de cinta PVC para juntas de dilatación y la instalación de 508,69 metros de pasamanos en acero para la protección de peatones y conductores. De igual manera, el proyecto contempla los demás elementos y componentes necesarios para garantizar la adecuada conducción de las aguas lluvias, conforme a las especificaciones técnicas definidas.

Igualmente, la ejecución del proyecto comprende el suministro e instalación de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para el desarrollo integral de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, los estándares de calidad, las disposiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, así como la adecuada programación de las actividades, procurando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los plazos establecidos.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Arauquita obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El área objeto de intervención cuenta actualmente con un canal a cielo abierto que cumple la función de recoger y conducir parte de las aguas de escorrentía superficial provenientes de sectores ubicados hacia el norte de la cabecera municipal de Arauquita, entre ellos Las Palmeras, Villa 20 de Julio y Matecaña. El sistema presenta una configuración variable a lo largo de su recorrido, incorporando tramos de canal abierto y estructuras cerradas que permiten la continuidad del drenaje.

Durante la inspección de campo se evidenciaron condiciones de deterioro y falta de uniformidad en el sistema, relacionadas principalmente con la acumulación de sedimentos y material orgánico, crecimiento de vegetación, presencia de agua estancada y procesos localizados de erosión. Estas condiciones afectan el estado de conservación del canal y generan la necesidad de realizar labores periódicas de limpieza y mantenimiento.

De igual manera, durante los periodos de lluvia se presentan acumulaciones de agua y encharcamientos en sectores aledaños, situación que puede afectar la movilidad y las condiciones de habitabilidad de la población cercana. La presencia de residuos y material vegetal dentro del canal constituye además un factor que puede favorecer la obstrucción de las estructuras y dificultar la adecuada conducción de las escorrentías.

Según la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, la cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal de Arauquita es del 93 %, mientras que en los centros poblados es del 25 %. Adicionalmente, las deficiencias del drenaje pluvial en los barrios Villa 20 de Julio y Juan Portón 1 dificultan la evacuación de aguas lluvias, generando acumulación de sedimentos y residuos, riesgos de inundación y contaminación ambiental. Por ello, se requiere construir un canal en concreto que mejore el drenaje pluvial y contribuya a la seguridad y calidad de vida de la comunidad.

4. ANÁLISIS LEGAL DEL PROYECTO

Fundamento Constitucional.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Este mandato

es la base general que obliga a las entidades territoriales a atender de manera oportuna las necesidades de su población, como la que hoy enfrentan los habitantes del área urbana de Arauquita por el manejo deficiente de las aguas lluvias.

El artículo 49 de la Constitución dispone que el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado, y el artículo 79 consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano. Estas disposiciones se relacionan directamente con el proyecto, pues el canal existente presenta agua estancada, acumulación de sedimentos, residuos y material orgánico, malos olores y proliferación de insectos, condiciones que afectan la salubridad del entorno y de la población cercana.

Por su parte, el artículo 311 asigna al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, la tarea de prestar los servicios públicos que determine la ley y construir las obras que demande el progreso local. A su vez, los artículos 365 y 366 establecen que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que es deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y que la solución de las necesidades insatisfechas de saneamiento ambiental es un objetivo fundamental de su actividad.

De la lectura conjunta de estos artículos se desprende que el municipio de Arauquita, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, tiene la obligación de adelantar las obras necesarias para que las aguas lluvias de su área urbana se conduzcan y evacúen de manera adecuada, como parte de su deber de garantizar el saneamiento básico y un ambiente sano para la comunidad.

Fundamento Legal.

El proyecto se enmarca en el conjunto de disposiciones que regulan el ordenamiento territorial, la prestación de servicios públicos, la gestión del riesgo y la protección ambiental. En este sentido, la Ley 388 de 1997 establece que el ordenamiento territorial debe orientar las intervenciones sobre el territorio, garantizar el acceso a infraestructura y servicios públicos y mejorar la seguridad de los asentamientos frente a riesgos naturales. Estas disposiciones resultan pertinentes para la evaluación de las condiciones de drenaje del sector y la necesidad de mejorar su funcionamiento.

De igual manera, la Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de las autoridades en el marco de sus competencias y señala que los municipios deben incorporar acciones de conocimiento y reducción del riesgo dentro de sus instrumentos de planificación. Para el caso analizado, las condiciones de acumulación de aguas, posibles desbordamientos y afectaciones recurrentes identificadas en el sector hacen necesario que la solución propuesta sea evaluada también desde este componente.

El Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones, constituye el referente técnico para los componentes de saneamiento y drenaje que resulten aplicables al proyecto.

Adicionalmente, la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, señala en su artículo 5 que es competencia de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de alcantarillado. En concordancia, el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, compila la reglamentación nacional del sector de agua potable y saneamiento básico, dentro del cual se enmarca la infraestructura de drenaje pluvial objeto del presente proyecto.

Finalmente, el proyecto se financia con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas Anticipadas, cuya destinación y ejecución se rigen por la Ley 2056 de 2020, norma que permite a las entidades territoriales financiar con estos recursos proyectos de inversión que contribuyan a su desarrollo social, económico y ambiental.

Conclusión sobre la pertinencia constitucional y legal del proyecto.

En consecuencia, el proyecto de ampliación del alcantarillado pluvial del área urbana del municipio de Arauquita encuentra pleno sustento en el ordenamiento constitucional y legal vigente. A nivel constitucional, se fundamenta en los fines esenciales del Estado (artículo 2), en el saneamiento ambiental como servicio público a cargo del Estado (artículo 49), en el derecho a un ambiente sano (artículo 79) y en el deber del municipio de prestar los servicios públicos y construir las obras que demande el progreso local (artículos 311, 365 y 366). A nivel legal, se sustenta en la Ley 388 de 1997, la Ley 1523 de 2012, la Ley 142 de 1994, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (Resolución 0330 de 2017), el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 2056 de 2020. La articulación de estas normas evidencia que la intervención propuesta responde a obligaciones concretas del municipio, orientadas a garantizar la adecuada evacuación de las aguas lluvias, la salubridad del entorno y la seguridad de la comunidad.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

5.2. ANALISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan

los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1]
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

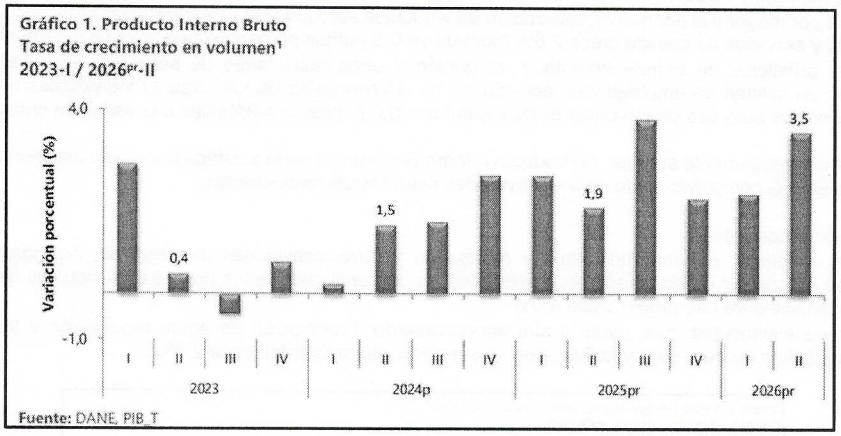

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015[2]

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE PIB T

PIB desde el enfoque del gasto

En el En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE PIB T

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

5.3 INDICADORES MACROECONOMICOS

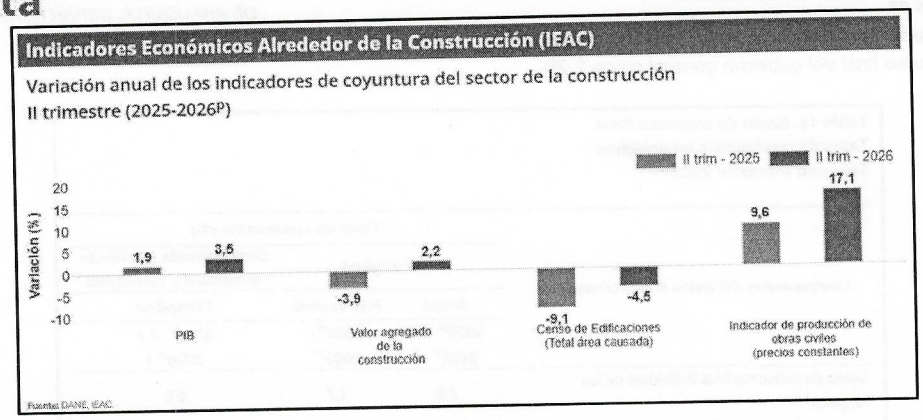

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026P (II trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2020 - II	2026 - II	min.	max.
PIB	3,5 1,9	-16,7	3,5	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	2,2 -3,9	-43,5	2,2	-43,5	23,7
Valor agregado edificaciones*	-3,2 -9,6	-40,8	-3,2	-40,8	25,2
Valor agregado obras civiles**	17,1 9,3	-46,5	17,1	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	-2,2 -4,2	-45,1	-2,2	-45,1	27,3

2026 (II Trim)
2025 (II Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026P (II trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes) 2021 - II	2026 - II	min.	max.	Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes) 2021 - II	2026 - II	min.	max.
Colombia	3,5 1,9	2,2 -3,9	18,4	3,5	-0,4	18,4	23,7	2,2	-7,4	23,7
Perú	2,6 2,9	8,9 4,8	41,3	2,6	-0,9	41,3	211,2	8,9	-11,7	211,2
Chile	-0,2 3,7	-3,2 1,8	18,4	-0,2	-2,0	18,4	9,2	-3,2	-3,2	31,2
México	2,1 -0,1	4,8 -2,2	22,7	2,1	-0,2	22,7	39,2	4,8	-5,8	39,2

II trim 2026
II trim 2025

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)

Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

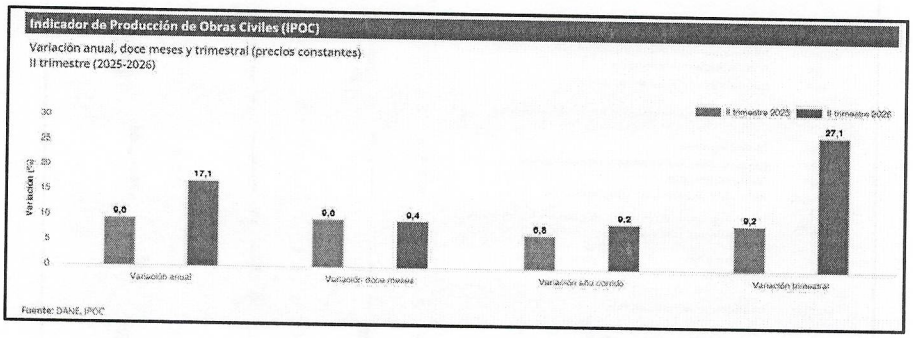

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

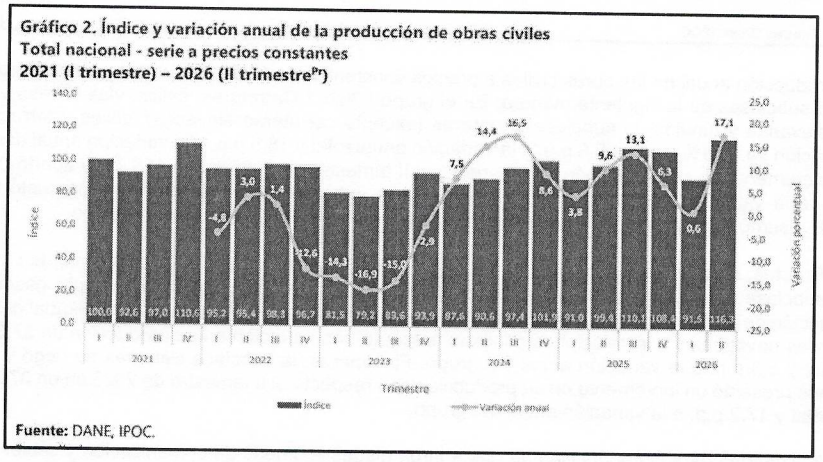

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026[Pr] / II trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	17,1	17,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	20,1	8,6	18,5
53213	Pistas de aterrizaje	134,1	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	-29,5	-0,9	-1,9
53222	Túneles	155,7	0,5	1,1
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	25,3	1,4	10,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	37,0	0,4	5,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	379,9	1,2	17,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-36,4	-1,0	-7,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	14,7	0,5	3,8
53252	Cables locales y obras conexas	-27,6	-0,9	-6,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-29,1	-1,2	-9,0
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6	
53261	Construcciones en minas	-11,1	-1,2	-4,8
53262	Centrales eléctricas	-31,6	-4,4	-17,9
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	79,4	0,8	11,0
53290	Otras obras de ingeniería civil	170,9	12,7	147,3
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,7% con respecto al segundo trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 20,1% y sumó 8,6 p.p. a la variación anual total y 18,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 155,7% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual total y 1,1 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 134,1% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue positiva (43,0%), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos presentó una variación en su producción de 25,3% y sumó 1,4 p.p. a la variación anual total y 20,6 p.p. a la variación anual del grupo. De otro lado, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentó una variación en su producción de 37,0% y sumó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,3 p.p. a la variación anual del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2025 en un 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total y 17,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas la variación del grupo fue negativa (18,9%). La subclase tuberías de larga distancia presentó una variación negativa en su producción de 36,4% y restó 1,0 p.p. a la variación anual total y -7,4 p.p. a la variación anual del grupo. Por otro lado, la subclase cables locales y obras conexas también registró disminución en su producción en 27,6% y la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 29,1%. Se resalta la única subclase positiva obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un incremento de 14,7% en su producción y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 3,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al segundo trimestre de 2025: la subclase central eléctricas disminuyó su producción en 31,6% y restó 4,4 p.p. a la variación anual total y 17,9 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 11,1% y restó 1,2 p.p. a la variación anual total y 4,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 170,9% con respecto al segundo trimestre de 2025 y aportó 12,7 p.p. a la variación anual total y 147,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 79,4% y sumó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo.

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 7,5%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026 Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

El incremento de 9,2% de la producción de obras civiles, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 120,1% y sumó 9,4 p.p. a la variación año corrido; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 15,1% y aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9,2%).

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción	Variación año corrido (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,2	9,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3
530203 Tubería para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas	-2,7	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-10,2	-1,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-28,3	-6,0

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al primer semestre de 2025; mientras que, 8 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2026 – II trimestre 2026 Pr / I trimestre 2025 – II trimestre 2025)

Tipo de construcción		Variación año corrido (porcentaje)	Contribución a la variación año corrido total (pp)	Contribución a la variación año corrido del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		9,2	9,2	
S3211 - S3212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	16,7	7,3	15,3
S3213	Pistas de aterrizaje	98,2	0,3	0,1
S3221	Puentes y carreteras elevadas	-13,0	-1,1	2,3
S3222	Túneles	142,1	0,7	1,5
Total S30201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	15,1	7,3	
S3231 - S3233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua; represas, excepto gasoductos	-14,5	-1,0	-11,6
S3232	Puertos, vías navegables e instalaciones costeras	-41,7	-0,2	-2,8
S3236	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	170,4	0,5	8,0
Total S30202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-17,2	-1,1	
S3241	Tuberías de larga distancia	-8,5	-0,2	-3,7
S3242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,3	1,2	10,0
S3252	Cables locales y obras conexas	-24,2	-0,6	-5,5
S3253 - S3251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-10,2	-0,7	-5,9
Total S30203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-2,7	-0,3	
S3261	Construcciones en minas	-28,5	-2,0	-12,9
S3262	Centrales eléctricas	-24,5	-4,1	-13,4
Total S30204	Construcciones en minas y plantas industriales	-26,1	-6,0	
S3270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	73,1	0,8	10,7
S3290	Otras obras de ingeniería civil	128,0	8,6	109,4
Total S30205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	120,1	9,4	

Fuente: DANE, IPOC.

6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

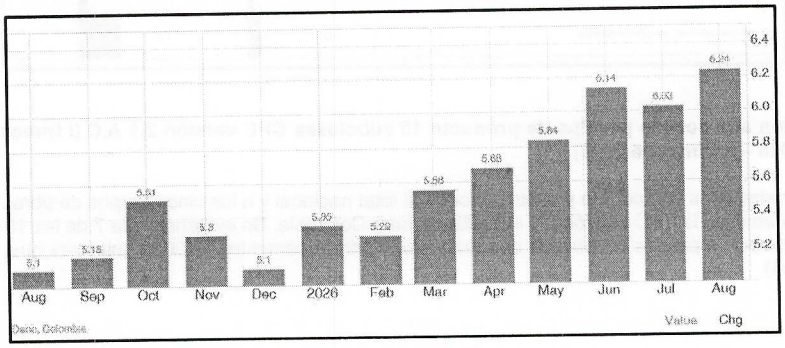

6.1 INFLACIÓN[3]

Real	Anterior	Mayor	Menor	Fechas	Unidad	Frecuencia	
6.24	6.03	41.65	-0.87	1955 - 2026	Por Ciento	Mensual	2018=100

La tasa de inflación anual en Colombia subió al 6.24% en agosto de 2026 desde el 6.03% en julio, superando las expectativas del mercado de un aumento del 6.1%. La última lectura también marcó el aumento más rápido desde julio de 2024, empujando la inflación aún más por encima del objetivo del 3% del banco central, impulsada por un mayor crecimiento de precios en muebles y mantenimiento del hogar (6.67% vs 6.30% en julio), vivienda y servicios públicos (5.74% vs 5.40%), información y comunicación (5.97% vs 4.97%), recreación y cultura (4.98% vs 3.74%), y bienes y servicios diversos (6.05% vs 5.97%). La inflación también aumentó para el transporte (5.25% vs 5.21%). Mientras tanto, el crecimiento de precios se moderó para alimentos y bebidas no

3 https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi

alcohólicas (6.10% vs 5.82%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.94% vs 7.14%), ropa y calzado (3.26% vs 3.38%), salud (8.30% vs 8.37%), educación (7.45% vs 7.57%), y restaurantes y hoteles (9.36% vs 9.53%). En términos mensuales, los precios al consumidor crecieron un 0.39% en agosto, superando las previsiones de un aumento del 0.26% y el incremento del 0.17% de julio.

En Colombia, los tres principales componentes del índice de precios al consumidor son: Vivienda y servicios públicos (33 por ciento del peso total); Alimentos y bebidas no alcohólicas (15 por ciento) y Transporte (13 por ciento). Otros incluyen: Restaurantes y hoteles (9 por ciento); Bienes y servicios diversos (5 por ciento); Educación (4 por ciento) e Información y comunicación (4 por ciento). Mobiliario, ropa y calzado, recreación y cultura, bebidas alcohólicas y tabaco y salud representan el 15 por ciento restante del peso total. El IPC cubre a la población urbana de 38 departamentos de capitales, incluidas algunas áreas metropolitanas, que representan la mayor población registrada en el país y tienen el entorno económico más dinámico en comparación con las demás ciudades del país.

6.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

6.3 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases[5]

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

6.4 SALARIO MINIMO[6]

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en $ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/25, lo cual permite calcular valores importantes como las horas ordinarias y extras, tanto diurnas como nocturnas, así como los días dominicales y festivos para el 2026.

Teniendo en cuenta el valor del salario, que regirá a partir del 1° de enero del 2026, así como la reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales, que aplicará hasta el 15 de julio del 2026, en virtud de la Ley 2101 del 2021, las horas laboradas en el mes serán 220 y el valor de la hora laboral ordinaria quedará en $ 7.959 ($ 7.958,6).

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)[7]

6.5 TASA DE CAMBIO[8]

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

[6] https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/conozca-los-valores-del-salario-minimo-2026-por-dias-y-por-horas
[7] https://www.estrategiastributarias.com/content/salario-minimo-legal
[8] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

AÑO	VALOR	NORMA
2026	$1.750.905	Decreto 00159 19-02-25 (Fija Transitoriamente el Salario Mínimo)
2026	$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	$908.526	Decreto 01785 de 2020
2020	$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	$689.455	Decreto 02552 de 2015
2015	$644.350	Decreto 02731 de 2014
2014	$616.000	Decreto 03068 de 2013
2013	$589.500	Decreto 02738 de 2012
2012	$566.700	Decreto 04919 de 2011
2011	$535.600	Decreto 00033 de 2010
2010	$515.000	Decreto 05053 de 2009

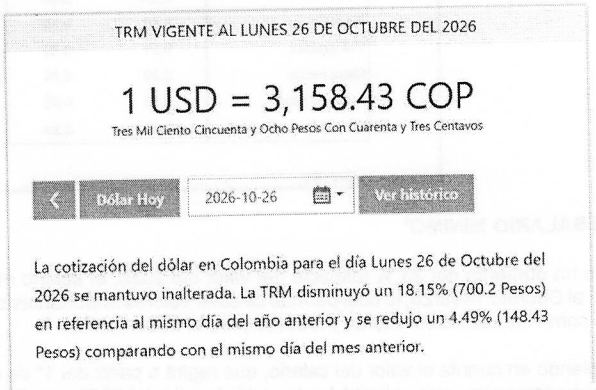

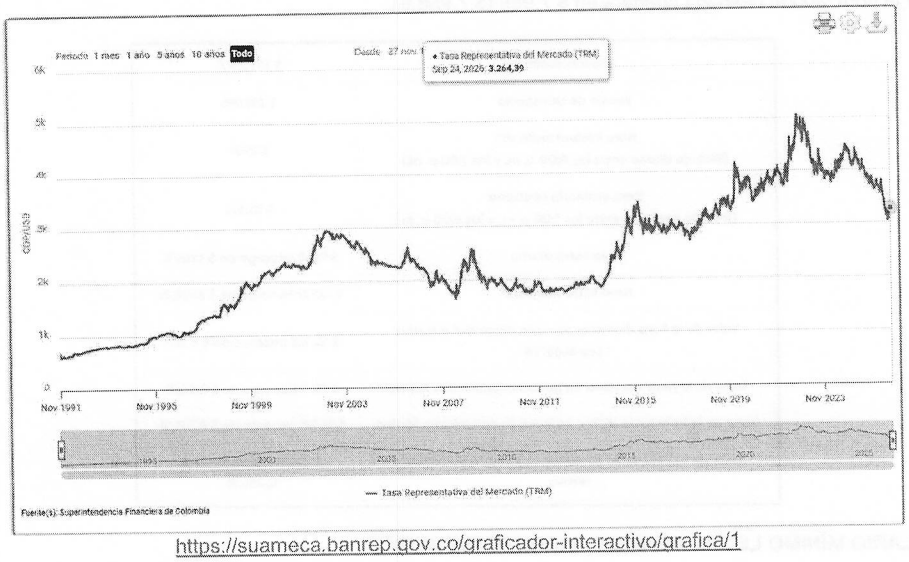

https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

7.8. AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustin Codazzi – IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Fondo Nacional del Ahorro – FNA
Superintendencia de Sociedades
Ministerio de Trabajo

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo **"*ESPECIFICACIONES TECNICAS*"** y se encuentran acordes con la normatividad.

El Municipio de Arauquita velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontraré material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

9. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El MUNICIPIO DE ARAUQUITA ha adquirido los servicios de construcción a través de procesos de contratación, bajo la normatividad vigente para tal fin.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el análisis del comportamiento del gasto histórico, se verificó la contratación adelantada por el Municipio de Arauquita en las vigencias recientes respecto de obras de infraestructura pública de naturaleza similar. Este análisis permite identificar el comportamiento de la demanda de la Entidad y constituye un referente para la planeación del presente proceso de contratación.

Como resultado de la verificación, se evidenció que, en las vigencias recientes, el Municipio de Arauquita ha adelantado, bajo la modalidad de licitación de obra pública, cuatro (4) procesos de contratación de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el casco urbano, dos (2) de ellos con objeto igual al del presente proceso (ampliación del alcantarillado pluvial), así:

Proceso	Modalidad	Estado	Objeto	Valor

LI-OJ-007-2023	Licitación obra pública	Liquidado	AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	$2.046.057.803,52
LI-OJ-003-2024	Licitación obra pública	Celebrado	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$1.396.818.115,78
LI-OJ-007-2025	Licitación obra pública	Celebrado	AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL ÁREA URBANA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	$1.164.929.249,25
LI-OJ-012-2025	Licitación obra pública	Celebrado	AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 4A ENTRE CALLES 11 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$3.579.257.054,84

Los anteriores procesos suman una inversión de $8.187.062.223,39, de la cual $4.744.186.304,09 corresponden a los dos procesos de ampliación del alcantarillado pluvial adelantados en la vigencia 2025. Esto evidencia que el Municipio ha venido atendiendo de manera continua las necesidades de drenaje y saneamiento básico de su área urbana mediante la modalidad de licitación de obra pública, la misma que se adopta para el presente proceso. Estos antecedentes sirven a la Entidad como referente de la dinámica de su demanda, de los valores invertidos y de las condiciones en que el mercado ha respondido a este tipo de obras.

10. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS.

10.1. INDICADORES FINANCIEROS:

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Alcaldía de Arauquita.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas. La entidad ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera de cada actividad, las *pymes individuales*. Se entiende esto así:

Estados financieros individuales son los realizados por una entidad que **no tiene control sobre ninguna otra, o por una entidad que hace parte de un grupo económico, pero que presenta sus propios estados financieros individuales. Los estados financieros deben expresar claramente si son individuales, separados o consolidados.**

Si la entidad no menciona el tipo de informe que está presentando**, la práctica es aceptar que se trata de estados financieros individuales.** Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores.

La siguiente será la clasificación del pliego en lo financiero. Información correspondiente de 3166 empresas de construcción, y 570 empresas de construcción de obras e ingeniera civil. – F4290. Diciembre 31 del 2019.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
CONSTRUCCIÓN		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

12.2. ESTUDIO DE LA OFERTA - Análisis financiero del sector que ofrece los bienes o servicios

¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_- KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

Se relaciona un listado de empresas del sector de Obras Civiles sustraído de la plataforma del sistema integrado de información societario.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800050326	IOV Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900572059	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566143	ASLUB COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900079426	E-CONS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900508837	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META	VILLAVICENCIO-META
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860353257	CINCELES INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800102384	IMECONS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
	DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION				
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	HUILA	PALERMO-HUILA
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830073841	REX INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
		otras obras de ingeniería civil			
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
810002988	OBRAS Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS	MANIZALES-CALDAS

12. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015. en su artículo 10. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP se solicitarán los siguientes indicadores:

Capacidad Financiera los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

1. **Índice de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.
2. **Índice de endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total
3. **Razón de cobertura de interés:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
4. **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio
5. **Rentabilidad Sobre Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total

Por tratarse de un proceso de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, al cual le son aplicables los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 248 de 2020, modificada por la Resolución 275 de 2022, los indicadores financieros y organizacionales que se exigirán en el presente proceso no se fijan a partir de un promedio de procesos similares, sino que corresponden a los establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales, de obligatoria aplicación, así:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES – LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10

Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	**≥1,25**
Índice de endeudamiento	**≤ 70%**
Razón de cobertura de intereses	**≥ 1**
Capital de trabajo	**Definido en los Pliegos Tipo**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0,05**
Rentabilidad del activo	**≥ 0,03**

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

El capital de trabajo demandado (CTd) se calcula conforme al numeral 3.7 del Documento Base.

12.1 INDICADORES INDETERMINADOS O CON RESULTADO IGUAL A CERO

Con fundamento en el *Manual*[9] *para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que exige a la Entidad Estatal establecer expresamente en los Documentos del Proceso la regla aplicable cuando el denominador de un indicador es cero (0) y la operación matemática no puede realizarse[1], la Entidad determinó que:

El proponente cuyo indicador sea INDETERMINADO, por ser su denominador igual a cero (0), o cuyo resultado sea igual a cero (0), se entenderá HABILITADO respecto de ese indicador. Esta regla no aplica a la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio ni la rentabilidad sobre el activo cuando el proponente registre utilidad operacional negativa, evento en el cual no quedará habilitado en dichos indicadores.

Los indicadores que arrojen un resultado numérico distinto de cero se evaluarán conforme a los valores exigidos en este documento, con independencia del signo de sus componentes.

Tratándose de proponentes plurales, esta regla se aplica sobre el resultado final del indicador, una vez aplicada la metodología de cálculo prevista en este documento.

12.2 DINAMICA DE ADQUISICIÓN:

Teniendo en cuenta que el Municipio de Arauquita no ha adelantado muchos procesos de contratación con objeto similar, y que la

[9] Al respecto, el Manual señala que, debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo los evaluará cuando el denominador es cero, pues en ese caso no es posible realizar la operación matemática. Como ejemplo, la Agencia cita el indicador de cobertura de intereses: puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y, por ende, no incurren en gastos financieros, de modo que el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador; en ese evento, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulte habilitado.

información local disponible no es suficiente para realizar un análisis comparativo, se consideró necesario ampliar la búsqueda al ámbito nacional. En este ámbito, las entidades estatales contratan con frecuencia bienes y servicios de características parecidas, lo que permite contar con un mayor número de referentes de precios, especificaciones técnicas, plazos y condiciones de contratación. De esta manera, la información obtenida es más representativa del comportamiento real del mercado y evita basar el estudio en datos aislados o poco comparables. Por lo anterior, los procesos identificados a nivel nacional sirven de sustento para el análisis del sector y para la estimación del valor del presente proceso, de forma que responda a criterios objetivos y verificables, y acordes con los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

Atentamente,

FIRMA	
	DAYANA YINETH PINZÓN CAÑAS
CARGO	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE**

FIRMA	
	HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PACHECO
CARGO	**LÍDER DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**